



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 299P/2012 de fecha 30/04/12, por la cual se dispuso trasladar la Sesión Ordinaria convocada para el día 4 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que se entiende pertinente el traslado de la referida Sesión Ordinaria, debido a que los días 3 y 4 de mayo tuvo lugar el "Encuentro de Comisiones de Asuntos Sociales" en el Country Club de Atlántida.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la razones expuestas en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

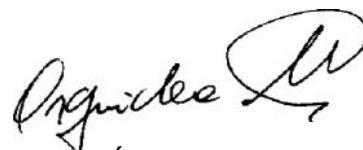
RESUELVE:

1.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 299P/2012 de fecha 30 de abril de 2012, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 4 de mayo del corriente, para el día 11 de mayo a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta